REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2016-00286.

En atención al informe secretarial que antecede, y los problemas de conexión presentados durante la audiencia celebrada el día 13 de septiembre de 2022. Al resultar procedente, fíjese como nueva fecha para continuar la respectiva audiencia del incidente de nulidad normada en el artículo 129 del Código General del proceso el día **25 de enero de 2023 a las 10 a.m.** Se advierte a las partes que deberán estar presentes de manera presencial a la fecha y hora señaladas en el Juzgado veintiséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple ubicado la dirección carrera 72 j # 36-56 (entrada por la Av. Boyacá) en el piso 2° (Mezanine). No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por el titular del Despacho

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N99**
FIJADO HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 8:00 AM

If.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3c2e6834166b258d0fdb51988b9346e731df57fe2a04bd0009b92d960ba840**

Documento generado en 29/11/2022 05:52:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2016-00613.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada y toda vez que resulta pertinente, por secretaría actualícense en la forma que corresponda los oficios mediante los cuales se comunicó el levantamiento de las medidas cautelares en virtud de la terminación del proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA ANOTACION DE **ESTADO N99**
FIJADO HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 8:00 AM

Firmado Por:

lf.

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f65e3cc579175bc2b72f30b65c8dcf435eb5560720b8f9739f257ddeae1304c**

Documento generado en 29/11/2022 05:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica